



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-0030-00
Demandante (s):	Jhon Alexander Caicedo
Demandado (s):	Cemex Transportes de Colombia y otros
Asunto:	Auto que requiere

Una vez revisado el expediente digital, da cuenta el Despacho que el apoderado de la actora, no ha cumplido con el requerimiento realizado por este despacho mediante auto del 31 de marzo de 2022, en el sentido de Notificar al vinculado CEMEX COLOMBIA S.A., por lo cual se requiere nuevamente al apoderado para que realice las gestiones de notificación del artículo 08 de la ley 2213 de 2022, pues las diligencias se encuentran paralizadas por no darse cumplimiento a lo allí preceptuado.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19d7e89a60e62214eaffa92e7904d0bb6f1ea0b1e38e38dfaffc5d6d5c0f08ca**

Documento generado en 13/10/2022 01:08:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>